

LA PARDINA DE LA ISUALA

JOSE MARÍA DE FERRER

1. INTRODUCCIÓN

Antiguamente en Sobrepuerto había tres pardinas: Isábal, Niablas e Isuala.

Todas ellas están perfectamente localizadas, conservándose algunos restos de sus antiguas edificaciones. Las dos primeras debieron despoblarse hace tiempo, pues están prácticamente cubiertas por la maleza. Sin embargo, la de la Isuala sobrevivió hasta finales del siglo XVIII, como atestiguan los documentos, pudiendo observarse los restos de sus casas, edificios anexos y de su iglesia, reutilizada más tarde como borda.

24

Tanto de Niablas como de la Isuala, la tradición popular conservó el mito de las dos abuelas, que sobrevivieron al resto de pobladores, solicitando ser acogidas en los pueblos del contorno. Las de Niablas fueron recibidas en Oto, por lo cual adquirieron los derechos de sus pastos. Y las de la Isuala fueron amparadas en Escartín: una en la casa de Pedro Escartín y otra en la del Royo, motivo por el cual se posesionaron de la mayor parte de las tierras de cultivo, repartiendo unas "suertes" al resto de vecinos y la explotación comunal de los pastos.

¿Hasta dónde llega la leyenda y empieza lo que sucedió realmente? ¿Qué ocultos intereses la alimentaron?

Los vecinas de Escartín defendieron siempre sus derechos sobre las tierras de cultivo y pastizales, amparándose en el asilo que prestaron a las últimas descendientes, frente a los de Ayerbe de Broto, que también las pretendían. Esta situación dio lugar a numerosos litigios entre ambos lugares, agobiados por la presión demográfica del siglo XIX, que demandaba mayores espacios para la agricultura y ganadería.

II. DATOS GEOGRÁFICOS

La pardina de la Isuala está situada entre los términos municipales de Escartín y Ayerbe de Broto, a 1.480 m. de altitud, en el borde inferior de una suave ladera que desciende, desde la Manchoya (2.030 m.).

Comprende un pequeño término, totalmente orientado al sur, cabalgando sobre los conglomerados calcáreos del solano que comparten los lugares de Escartín, Ayerbe y Bergua. Al pie de los primeros estratos rocosos hay restos de un antiguo refugio pastoril, denominado "Cueva o Palomo". La altitud del término oscila entre los 1400 m. de la parte más baja, pasando por la Torre con sus 1500 m., balcón aéreo sobre la ribera de Fiscal, el Bascón, con 1614 m., el Cuello con 1700 m., culminando en la Manchoya, con 2030 m.

Con una climatología similar a la zona al abrigo de la influencia atlántica y de los fríos vientos del norte, circunstancia que unida a su orientación y la permeabilidad de los terrenos calcáreos, se verá reflejada en la vegetación, reducida a matorral (boj, erizón, aliagas), pradera alpina en las zonas altas y en los escasos recursos hídricos.

Las mejores tierras de cultivo están al lado del poblado, en una minúscula val colgada y en el pequeño altiplano circundante. Los dos únicos barrancos de su término tienen un carácter torrencial, permaneciendo secos todo el año. A un km. de la pardina está la fuente que la abastecía, de muy poca entidad, casi se secaba en el verano. Se conserva una pequeña canalización y una pila excavada en la roca.

Hay alguna otra pequeña fuente por el monte. El abastecimiento de agua debía ser un problema serio: con toda seguridad recogerían la de la lluvia, como lo atestiguan un pozo circular existente en una de las eras.

El poblado debió tener dos casas, con sus pajares, bordas y eras para trillar. Todavía se pueden contemplar parte de sus muros de mampostería, con hornacinas y alguna ventana aspillerada. Algunas paredes fueron aprovechadas después para poner límites a los campos, construir bordas y casetas.

La iglesia estaba separada del poblado. Se conserva en buen estado su portada y las primeras hiladas de mampostería, revocadas con cal. Fue transformada en una gran borda de dos pisos.

Tenía planta rectangular, ábside plano, orientado al E. y con techumbre de madera, pues no se aprecian restos de contrafuertes que delatarían la bóveda. La portada es de arco de medio punto, de sillería bien trabajada, con una moldura cóncava, labrada a lo largo de la arista interior de dovelas y jambas, rematando en la parte inferior de éstas, en sendos relieves de bolitas y cordal. En la clave está grabado el anagrama de Cristo. Está en la cara sur. Adosado a la fachada oeste, se encontraba el cementerio, como lo atestiguan los restos óseos que aparecían al arar.

Las partidas a zonas del monte tenían estos nombres: Peña Blanca, Faja Lorén, Rapedals, la Torre, la Corona, los Casaliellos, Santa Cruz, Pardinialla. los Mallatones. el Cuello y los Cubilás.

III. DATOS HISTÓRICOS

Antonio Ubieto Arteta, en su HISTORIA DE ARAGÓN. "Los pueblos y los despoblados", pág. 689. tomo II, da los datos de la Isuala:

"Llamada también A Isuala, Aisuala y Aysuala. Despoblado en 1785. Pardina en término y este de Escartín. Sobrecullida de Aínsa (1405). Vereda de Jaca (1646). Corregimiento de Jaca (1711-1833).

Propiedad de la tierra: de realengo en 1785. Iglesia del Priorato de Rava (Durán, GEOGRAFÍA..., pág. 196). Obispado de Huesca hasta 1571, pasó a Jaca.

Evolución de la población: 2 fuegos en 1495, 2 fuegos en 1543, 2 fuegos en 1609, 1 fuego en 1646. Despoblada ya en 1785.

IV. DOCUMENTOS SOBRE LA ISUALA

La mayor parte de los documentos que hemos consultado preceden de la familia de los Escartín, antiguos infanzones de Escartín, del archivo de la Alcaldía y de otras familias con derechos adquiridos sobre la propiedad y usufructo de la Isuala.

En primer lugar comentaremos una memoria manuscrita, redactada por mosén DOMINGO JOSÉ ESCARTÍN entre el 15 de 1757 y el 30 de septiembre de 1761, que fue Rector de Bergua, Ayerbe y la Isuala. Suponemos que la preparó para utilizarla como justificación de los derechos que su familia y el resto de vecinos de Escartín tenían sobre las tierras y pastos de la Isuala, en uno de los numerosos pleitos que se libraron sobre las posesiones de esta pardina.

Deducimos que mosén Domingo tenía lazos de parentesco con los Escartín, infanzones de Escartín, porque así lo manifiesta a lo largo de la documentación, especialmente en la síntesis final.

"... Fue Aysuala y era el año 1590 población de once casas todas con gente...". Creemos que este dato es inexacto, pues en los antecedentes históricos se habla siempre de dos fuegos y los restos constructivos así lo corroboran.

Por circunstancias desconocidas fue disminuyendo su población, hasta quedar reducida en 1674 a dos familias. En una de ellas vivía PEDRO ACÍN (1640-1682), que casó en primeras nupcias con ANA ESCARTÍN, de casa Pedro Escartín, de Escartín, fallecida en 1682, casándose nuevamente con María de Bergua, de Ayerbe de Broto. Tuvieron cuatro hijas: María Benita, Juana, Gracia y Orosia.

"Estos pasaron en tanta pobreza que PEDRO ACÍN, su padre vino a morir en el Hospital de N. Sra. de Gracia Zaragoza, a 17 de marzo año 1692. María de Bergua y sus cuatro hijas estuvieron en Aysuala hasta el año 1693, que murió María de Bergua a 25 de mayo. Aquí concluyó esta casa..."

En la casa principal vivía JAIME ACÍN (1636-1704), casado con GRACIA FERRER, de casa Domingo Ferrer de Escartín. Como no tuvieron hijos, hicieron heredera de todos sus bienes a su sobrina MARÍA BENITA, según capitulación que testificó Domingo de Asso, Notario Real de Biescas, que se casó con MIGUEL ALLUÉ de Escartín, el año 1695, fecha en que quedó deshabitada esta casa. Estos tuvieron 3 hijos: Juan, Isabel y Miguel.

En los últimos treinta años debieron atravesar graves dificultades económicas, *"debiendo tomar dinero a censo"* y, como no pudieron devolverlo, *"el año 1674 a 19 de octubre fue aprendido por los racioneros del lugar de Oto, según se ve en el proceso de aprensión que introdujo la Real Audiencia Mosen Francisco Franco Beneficiado de la iglesia de la Magdalena de la ciudad de Zaragoza..."*

26

Tras la apropiación de las propiedades, los capitulares de Oto arrendaban los pastos, hasta que el año 1757 los hermanos JUAN e ISABEL ALLUÉ ACÍN iniciaron un pleito para recuperarlas, como herederos legales que eran de las mismas, al mismo tiempo que labraron las tierras, sin esperar su resolución.

Pero los Censalistas les impidieron seguir cultivándolas: *"...este despacho nos hizo suspender el cultivo de las posesiones que teníamos en cultura y también mi campo de la Retoría..."*. Aquí se descubre el interés que tenía mosén Domingo en la Isuala, además de sus diezmos y primicias...

Explica que los Censalistas hicieron los mayores esfuerzos por seguir arrendando los pastos, por los que obtenían pingües beneficios. Pero también mosén Domingo se movía: *"...y yo que como estaba en Bergua cura, tenía noticia de todo, también en breves días hice dos propios a Zaragoza..."*

A continuación se refiere a cuestiones relacionadas con la iglesia de la Isuala, citando la autorización dada por el Obispo de Jaca, en 1682, D. Bernardo Matheo Sánchez del Castellar, para tener el Santísimo *"con tal que dichos vecinos del dicho lugar se obliguen a sustentar una lámpara como es costumbre..."*, encargando la ejecución de este mandato al Rector de Escartín y al Vicario de Ayerbe, regente de la Isuala, procediendo con el ceremonial acostumbrado.

"Assi mismo mandamos al Retor, Jurados y Primiciero del lugar de Bergua, restituyan y entreguen en poder de dicho comisario el sacrario y las cajuelas de madera y plata que son de la misma iglesia de Aysuala..."

De acuerdo con el mandato del Obispo. mosén Sebastián Vallés, Rector de Bergua, en cuya parroquia estaban depositados, hizo entrega de los distintos ornamentos y objetos litúrgicos, a mosén Felipe Lafuente, Rector de Escartín, que firmó la recepción en nombre del Primiciero de la Isuala, Pedro Acín:

"... Felipe la Fuente recibió y puso el sacramento en el altar en Aysuala en 10 días del mes de setiembre de 1682, con toda solemnidad, en presencia de mi Vicario de Ayerbe mosen Pedro Maza de Lizana y de mi mosen Sebastián Vallés Retor de Bergua, con asistencia de muchos otros..."

A continuación se relacionan todos los elementos litúrgicos entregados: los misales, un manual, la sacra, los incensarios, ocho tablas de manteles, dos albas con sus cíngulos, los corporales, dos casullas, el paño de muertos, la campanilla, un plato de lámpara, un cáliz dorado, una casulla de terciopelo bordada de oro, la cruz de plata dorada y las reliquias de San Babil y Santiago.

De lo cual se deduce que, tras la aprehensión de la Isuala por parte de los Censalistas en 1674, su iglesia fue despojada de todos los objetos litúrgicos, viviendo durante 8 años sin servicios religiosos.

Los vecinos de Escartín habían adquirido derechos de pastos (alera) en algunas partidas del monte de la Isuala, según una sentencia arbitral del 27 de junio de 1468. En ella se especificaba que *"los de Escartín podían entrar en el monte Aysuala con su ganado menudo, con tres sueldos jaqueses de día y seis de noche"*. Los problemas surgieron a partir de 1674, cuando los censalistas del valle de Broto pretendían

arrendar los pastos a otros ganaderos, ignorando los derechos de los vecinos de Escartín y de los descendientes legítimos de la pardina.

Estos últimos hicieron causa común frente a los censalistas, asesorados por mosen Domingo José Escartín, Rector de Bergua en 1757. Primeramente intentaron un arreglo amistoso: "... se trató de verse los censalistas con los de Escartín, y para esto señalaron aquellos el día 8 de agosto de este año de 1758. Salieron los de Escartín al puesto señalado que era el campo de Julián que está en San Pedro de Raba y cuando llegaron ya los señores censalistas se habían retirado..."

Viéndose burlados los de Escartín "... prosiguieron con su habiente drecho Juan Allué, el cultivo de los campos y el día 18 de agosto labraron la faxa de Santa Cruz y otro campo en la Cuasta Aysuala". Y también entraron con sus ganados en la alera.

A consecuencia de esta osadía, el notario Allué de Asín de Broto, que estaba de parte de los censalistas, acusó a mosén Domingo Escartín ante el Obispo de Jaca, de haber aconsejado a los de Escartín que "mudasen la vuela que está en el forcallón sobre la fuente baxa de Secalas...", dando cuenta también al Justicia del valle, Antonio Samper de Linás. Hechas las averiguaciones oportunas, no se pudieron probar estas acusaciones.

